



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 AGO 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0037871/2015

VISTO

Lo solicitado por el Pro-Secretario de Graduados de esta Facultad a fs. 1 del presente expediente, respecto de efectivizar el pago de honorarios por servicios educativos prestados, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la **Bioq. Cecilia Imoberdorf (DNI 23.195.017)** en el marco de tutorías PAMEG-FCQ 2014.

CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados como Tutora del PAMEG, se realizan en virtud de lo estipulado en la Res. HCD 78/15.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera a fs.3 del expte. de referencia;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que por Res. Dec. 969/15 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Dra. Ana Baruzzi;

Por ello;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS, RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Bioq. Cecilia Imoberdorf (DNI 23.195.017)**, los servicios educativos prestados, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el marco de tutorías PAMEG-FCQ 2014.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$ 1483.- (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos del Proyecto PAMEG (Res. HCS 694/14).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
pca/SB

1044

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC